



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract

SC|17|2018

Proyecto N°79050 "Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo bajo en Emisiones LECB-Chile"

Términos de Referencia: "**Profesional de apoyo para el programa HuellaChile**"

I. Información General

Título del cargo **Profesional de apoyo para el programa HuellaChile**

N° de posición en Atlas: *no aplica*

Supervisor: *Jefe de la Oficina de Cambio Climático*

Fecha estimada de inicio del contrato: julio de 2018

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 5 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC|17|2018**"

1. Carta de presentación **en inglés** dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: lunes, 18 de junio de 2018

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 04 de junio de 2018



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Chile ratificó en el año 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como también se hizo parte del Protocolo de Kioto en 2002. Por otra parte, durante la Conferencia de las Partes (COP 21) celebrada en París en diciembre de 2015, Chile dio a conocer su Contribución Tentativa al Cambio Climático. Este documento que entró en vigor en Chile el 12 de Marzo de 2017 pasado tras la ratificación del Acuerdo de París en el país. El documento de la Contribución Determinada de Chile (NDC) constituye el referente internacional solicitado por la CMNUCC, para que los países declaren sus aportes para el nuevo tratado climático vinculante, que deberá regir a partir de 2020 en adelante. La contribución climática chilena, es el eje programático a través del cual emanan los objetivos de la gestión climática en el país en los próximos años, en particular en el ámbito de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El compromiso de mitigación plantea reducir en un 30% su intensidad de emisiones de GEI para el año 2030 con respecto al año 2007, en un intento por desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de GEI; y reducir este indicador de intensidad hasta en un 45% siempre que se cuente con apoyo internacional, el que se complementa con metas del sector forestal

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), a través de la Oficina de Cambio Climático se encuentra coordinando el desarrollo de diversas actividades para la correcta implementación tanto del Acuerdo de París como del NDC. Entre estas se destacan la coordinación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 – 2022, la preparación para la implementación del NDC y el diseño de una política nacional climática de largo plazo.

Por otra parte, el proyecto Low Emission Capacity Building-Chile (LECB-Chile) o "Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile" inició su implementación en Chile a través del MMA en el año 2012 y es parte de una iniciativa internacional liderada por el PNUD. El proyecto ha sido financiado por los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea, y busca fomentar y crear capacidades en los sectores público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de GEI, de modo de lograr su desarrollo con bajas emisiones de carbono y mejorar las políticas públicas que abordan el cambio climático. LECB-Chile ha apoyado la implementación de diversas actividades de la División de Cambio Climático del MMA como: actualización del inventario nacional de GEI y la creación de un sistema nacional de inventario de GEI, implementación del Programa HuellaChile y fomento de la participación del sector privado con acciones de mitigación, apoyo en la implementación de un sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para acciones de mitigación, apoyo en el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2017-2022) e implementación del Proyecto Gasto Climático, entre otros.

En 2017, PNUD lanzó formalmente el proyecto global de apoyo a la implementación del NDC (NDC Support Programme) contando con el apoyo de los gobiernos de Alemania, España y de la Unión Europea, que espera contribuir con los gobiernos para lograr cambios transformadores usando la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), como un mecanismo que permita ampliar la inversión en cambio climático y apoyar al desarrollo sustentable, incluido en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La nueva iniciativa, que funciona en coordinación con el programa NDC Partnership, avanzará en la implementación del Acuerdo de París en el contexto de la Agenda 2030. En este sentido, el proyecto NDC Support Programme ha permitido darle continuidad en Chile a algunos de los componentes del Proyecto LECB, que tienen una marcada orientación a impulsar la implementación de la Contribución Nacional de Chile para el Acuerdo de París.

Entre ellos, está el Programa HuellaChile lanzado en abril de 2015 bajo la implementación del proyecto LECB-Chile, que tiene como objetivo incentivar la gestión de GEI para su mitigación en organizaciones públicas y privadas. El programa dispone de una herramienta de cálculo de GEI gratuita instalada en el sistema de ventanilla única del Reporte de Emisiones y Transferencia de Contaminantes del MMA, además de entregar reconocimiento a los participantes según el nivel de gestión de emisiones de GEI. Los próximos pasos del programa son continuar con el plan de capacitación a organizaciones públicas y privadas, para apoyar el cálculo



y reporte de GEI, junto generar directrices y reglas de contabilidad que fomente el reporte de las acciones de mitigación implementadas a nivel organizacional.

En consideración a lo anterior, se requiere un profesional de apoyo al Programa HuellaChile, que fomente la gestión de emisiones de GEI de organizaciones públicas y privadas, tales como establecimientos educacionales, municipalidades y empresas de diversos rubros, incluyendo aquellas adheridas a Acuerdos de Producción Limpia (APL).

IV. Objetivo General del Puesto

Apoyar la gestión de emisiones de GEI de organizaciones públicas y privadas participantes en el programa HuellaChile.

V. Funciones y Resultados Esperados

Funciones del cargo:

- Entrega de asistencia técnica a los usuarios del Programa HuellaChile, en cuanto a registro, recopilación de información de datos de actividad, cuantificación de emisiones de GEI, proceso de verificación, uso de la herramienta y envío de reportes.
- Planificación y coordinación de capacitaciones en la temática mitigación al cambio climático que sean requeridas por diversos usuarios y grupos de interés.
- Implementar, dirigir y llevar un registro de las capacitaciones en la temática de cuantificación de emisiones de GEI, a distintas organizaciones.
- Seguimiento al funcionamiento de la herramienta HuellaChile, coordinación de ajustes de funcionamiento con el equipo de Ventanilla Única de RETC y el Depto. de Tecnologías de la Información del Ministerio del Medio Ambiente.
- Diagnóstico permanente e identificación de mejoras de la herramienta HuellaChile e incorporación de cálculo de reducciones.

Acciones y resultados esperados:

- Participar en la elaboración de reglas de contabilidad de acciones de mitigación a nivel organizacional.
- Generar una base de datos de los reportes de la cuantificación de líneas bases y reducciones de emisiones de GEI de organizaciones participantes del programa HuellaChile.
- Elaborar un reporte de las reducciones de GEI de acciones de mitigación voluntarias de organizaciones públicas y privadas por sector y agregadas.
- Elaborar el reporte del cálculo de emisiones de GEI a nivel institucional de Ministerio del Medio Ambiente y SEREMIS.
- Acuerdos de Producción Limpia (APL), Agencia Chilena de Eficiencia Energética, entre otros.
- Elaborar una propuesta de mejora de la herramienta HuellaChile en el Ministerio del Medio Ambiente, incorporando registro de reducciones, considerando costos asociados y recursos necesarios para su implementación y mantención (informáticos y humanos).
- Cuantificar las emisiones de GEI del Ministerio del Medio Ambiente.
- Apoyar las labores de la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente y de la Coordinación del Programa HuellaChile.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Habilidad para trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidades de coordinación y convocatoria de grupos de trabajo.
- Habilidad comunicativas, capacidad para resolver problemas inesperados, proactividad.
- Habilidad para elaborar reportes técnicos sobre la materia del cargo.

Habilidad Técnicas:

- Experiencia y conocimientos técnicos en cálculo de emisiones de GEI a nivel organizacional.
- Conocimiento de las normas NCh ISO 14064, 14065 y 14066, relacionadas con cuantificación, reporte y verificación de emisiones de GEI a nivel organizacional.
- Experiencia laboral en acciones de formación en cambio climático.
- Excel nivel intermedio

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	Título profesional en las áreas de la ingeniería o ciencias ambientales.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia demostrable en cuantificación de emisiones de GEI a nivel organizacional (4 años o superior) ▪ Experiencia laboral en reglas de contabilidad de reducción de GEI a nivel organizacional (4 años o superior). ▪ Experiencia laboral en la asistencia técnica en cambio climático a grupos de trabajo de sectores público y privado a nivel nacional y regional (4 años o superior).
Idiomas	Manejo de español nativo e inglés básico para lectura de documentos.
Otros requisitos	Especialización en procesos de verificación de GEI.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto. Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Profesional con formación en ingeniería o ciencias ambientales. - Sin título: 0 puntos. - Título profesional universitario en otras materias: 10 puntos. - Título profesional en las materias indicadas: 20 puntos.	20
Experiencia Profesional	Experiencia laboral en proyectos de cuantificación de emisiones de GEI a nivel organizacional (Huella de carbono corporativa) en los últimos 4 años. - Sin Experiencia: 0 puntos - Experiencia de = 1 a 10 proyectos: 10 puntos - Experiencia de > 10 a 15 proyectos: 20 puntos - Experiencia de > 15 proyectos: 40 puntos	40
	Experiencia laboral en proyectos de cuantificación de emisiones de GEI de acciones de reducción de GEI, en los últimos 4 años. - Sin Experiencia: 0 puntos - Experiencia de = 1 a 5 proyectos: 10 puntos - Experiencia de > 5 proyectos: 20 puntos	20
	Experiencia laboral en la elaboración de reportes de sustentabilidad y/o de cambio climático, en los últimos 4 años. - Sin Experiencia: 0 puntos - Experiencia de = 1 a 5 reportes: 10 puntos - Experiencia de > 5 reportes: 20 puntos	20
Total		100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el **puntaje de corte de 70 puntos**, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con

los candidatos seleccionados para el test de conocimientos y la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.). Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10
Habilidades comunicacionales, expresivas y de búsqueda de consenso entre distintos actores.	15
Iniciativa propia para integrar diversos actores al Programa.	15
Conocimiento básico y manejo de herramientas informáticas y plataformas web.	20
Experiencia laboral en cálculo, reporte y verificación de GEI basado en las normas NCh ISO 14064 (parte 1, 2 y 3), 14065 y 14066.	10
Nivel de conocimiento del Programa HuellaChile, SCAM, SNCAE, APL.	20
Conocimientos sobre políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático.	10
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.